

Siete mil trabajadores: orden policial y vigilancia en la Fábrica de puros y cigarros de México (siglo XVIII)

El propósito central de este texto es hacer una reflexión en torno a los mecanismos empleados para controlar la producción y mantener el orden en la Fábrica de puros y cigarros de la ciudad México a finales del siglo XVIII.

En este sentido, la primera precisión que cabe hacer es que se emplea el término policial no en el sentido en que lo usamos actualmente, sino para referirnos a una práctica que buscaba mantener el orden, como ya se dijo, y ejercer el control de los trabajadores de la fábrica, dentro y fuera de ella, para garantizar la producción y el orden social.

Dentro de cada actividad del monopolio del tabaco se crearon distintos cuerpos, y cada uno de ellos cumplía diferentes funciones: unos mantenían el orden, otros se ocupaban del control, otros tenían la función de prevenir y otros más se hacían cargo de ejercer la coerción. De esta manera algunos realizaban funciones más cercanas a las de policía; pero ¿dichos cuerpos operaban realmente como un apéndice del Ayuntamiento o del gobierno metropolitano, aun cuando estaban subordinados directamente a la autoridad del virrey?

Por el momento el interés no está en centrarse en esta cuestión, sino en analizar el papel que jugaba un sector de empleados de la fábrica, con una jerarquía por encima del grueso de los trabajadores, que les permitía combinar sus destrezas en el oficio —que guiaban la adecuada marcha de la producción— con una serie de responsabilidades para garantizar el orden, la convivencia y, en última instancia, la tranquilidad pública de la ciudad para que no se viera afectada por los miles de trabajadores del tabaco.

Aun cuando las fábricas en México surgieron con un claro propósito de resolver un problema de desocupación-miseria-delincuencia (por lo menos en el discurso) que derivó en un sistema de vigilancia y control “policiaco”, no parece asimilarse a una institución de confinamiento, como las que operaban en escuelas, hospitales, hospicios, cuarteles y fábricas estudiadas por Foucault en la Francia del siglo XVIII y XIX.¹ Tampoco



¹ Dario Melossi y Masimo Pavarini, *Cárcel y fábrica Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 1980.



creemos que se trate, como en el caso de Inglaterra y Holanda, de una manufactura, que haya tenido como objetivo el control del mercado de trabajo o el aprendizaje forzado de la disciplina de la fábrica.²

El monopolio del tabaco

Antes de entrar al tema en cuestión, es indispensable partir del monopolio del tabaco establecido en el marco de las reformas económicas del último tercio del siglo XVIII, en tanto la Fábrica de puros y cigarros de México formó parte él.

El del tabaco fue un monopolio impuesto en los sectores relacionados con el cultivo, fabricación y comercialización en dos momentos: por una parte el de la hoja del tabaco, y por otra el de los puros y cigarros que se elaboraban en las fábricas. Ningún otro monopolio impactó tan directamente a la sociedad colonial, ni fue tan determinante sobre un hábito como lo era el de fumar.

La enajenación del tabaco del ámbito público enfrentó al gobierno colonial con los diversos grupos, entre los cuales destaca la resistencia del amplio sector dedicado a elaborar cigarros y puros. Con prohibiciones para sembrar y elaborar cigarros y disposiciones a todo productor y comerciante de entregar el tabaco en hoja a las terce-

² La casa de trabajo en Inglaterra y la manufactura-monopolio con intervención del Estado en Holanda constituyen los ejemplos que podrían tomarse como modelos para comparar con las fábricas de tabaco. *Ibidem*, pp. 29-44.

nas de la Renta, en cuatro años se puede decir que quedó establecido el monopolio en todas sus partes.

El cultivo del tabaco estaba restringido a una zona ubicada en una región del estado de Veracruz, correspondiente a las localidades de Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolica, las cuales formaban parte del corredor comercial que comunicaba al puerto de entrada a la Nueva España con el altiplano, en el que se concentraba un grupo de cosecheros de tabaco, con quienes, mediante contrato, se establecía exclusividad en los cultivos, así como la cantidad de matas a sembrar y su precio de venta. El

tabaco en rama entregado en las tercenas de la Renta era conducido a la ciudad de México y de ahí a las fábricas.

Únicamente en seis ciudades (México, Orizaba, Guadalajara, Querétaro, Oaxaca y Puebla) se establecieron fábricas para la producción de puros y cigarros, mismas que eran suficientes para cubrir el mercado designado también por la Renta. En lo que respecta a su comercialización se entregaron en concesión los estanquillos, lugares específicos donde se vendían estos productos.

Una vez desarticulados los grupos que detentaban la producción y comercio del tabaco y definida la organización de la Renta, la condición indispensable para sostener el monopolio fue echar mano de mecanismos coercitivos, en todos los ramos de la industria del tabaco y en todo el territorio. Su condición de monopolio requería de dichos mecanismos para hacer posible su reproducción.

El monopolio otorgaba supervisión en los plantíos, vigilancia para que no sembraran de más y, lo que aquí nos interesa subrayar, para destruir siembras clandestinas y perseguir toda forma de contrabando. Para que se cumplieran con estas tareas fundamentales se instituyó entre la Renta³ y el ejército una relación basada en la derogación del producto de las ventas.

Ligado directamente a la Renta, se creó el cuerpo de guardas, encargado de controlar el contrabando y la producción clandestina en ciudades y poblaciones;

³ Para organizar, administrar y controlar el estanco o monopolio del tabaco se creó la Real Renta del Tabaco, separada de la Real Hacienda.

actividades muy frecuentes causadas por las carencias de los desposeídos, por la determinación de la Renta de vender cajillas completas de cigarros, lo que imposibilitaba a los consumidores pobres a adquirir cigarros sueltos, como hacían antes en las pulperías y tiendas o los recibían como pilón; y porque para los gustos exigentes lo producido por la fábrica de México no era satisfactorio.

Para reforzar el control en la ciudad de México se pusieron en práctica medidas más acabadas que trastocaban la estructura interna.

El comercio clandestino se trató de impedir con ayuda de disposiciones que prohibían que los productores de la fábrica y los comerciantes o estanquilleros tuvieran sus viviendas en vecindad, para lo cual se designaron las manzanas localizadas arriba de la Alameda para los estanquilleros, en tanto los cigarreros podían vivir en cualquier parte de la ciudad que sus medios económicos les permitiera. Para el control en la fábrica de México se contrataron guardas con funciones de control y registro.

De esta manera la organización respondía a las necesidades de una manufactura, pero también a un discurso ilustrado que partía de la idea de combatir la pobreza y la delincuencia con trabajo, de reducir el número de los pobladores situados en el estrato más bajo de la sociedad, señalados como la plebe.

La ideología de la Ilustración era contraria a toda forma de ociosidad, de abuso de la mendicidad, de los juegos de azar y de la popular lotería. En cuestiones sociales se declaró en contra de la asistencia social a los pobres, pues en un sentido tradicional a los necesitados había que ayudarlos eficazmente, considerando que era insuficiente el “caritativo amor al prójimo cristiano”.⁴

El establecimiento del Estanco del tabaco, y en particular las fábricas, cumplían con dos propósitos: obtener ganancias y dar trabajo a miles de personas. Mientras el monopolio del tabaco era la respuesta a una Hacienda real que buscaba mayores ingresos, la fábrica se veía como una solución a la política borbónica de dar



ocupación a mucha gente. Había que dar empleo a la plebe para que dejara de serlo, contribuyendo de esta manera a la prosperidad de la nación y que dejara de ser una carga: “El hombre sin ocupacion és hombre muerto para el Estado: solo el ocupado és Planta viva que no solo produce, sino que se propaga y esta ocupacion és su vida politica en que unicamente consiste el verdadero aumento de la Poblacion y Felicidad del Estado”.⁵ La “nueva economía” consideraba necesario crear un mercado de consumidores que pudieran adquirir productos agrícolas y en resumen “hacer un pueblo rico e industrial”. Por el contrario, el hombre sin ocupación no sólo era “hombre muerto para el Estado”, pues un sujeto sin oficio sólo era un vago y junto con los mendigos se consideraban como las dos plagas del reino. El problema era mayúsculo si tomamos en cuenta que la mayoría de los capitalinos eran pobres; se calculaba que en la ciudad por cada pobre verdadero había tres holgazanes.

Para los pensadores ilustrados el asunto iba más allá. El problema de la beneficencia estaba vinculado al de la justicia criminal, fundamentalmente porque gran número de vagabundos eran clientes de los tribunales: “de la mendiguez a la ratería y el robo no hay sino un paso, y otro del robo hasta el suplicio”,⁶ una vinculación que en las últimas décadas de la colonia novohispana se daba por hecho, pero asociando vagabundo con cigarrero. Este era el contexto que rodeaba a la

⁵ Archivo General de la Nación (AGN), Ramo del Tabaco, 1795, v. 495.

⁶ Meléndez Valdez, citado por Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, 1957, p. 537.

⁴ Fritz Valjavec, *Historia de la Ilustracion en Occidente*, Madrid, Rialp, 1964.



ocupación de multitud de personas en las fábricas de cigarros. Y de ésta surge la apreciación que se tenía de los cigarreros como vagos y sujetos de alta peligrosidad, dispuestos a los motines, aun antes de ser la gran fábrica que albergaba entre siete mil y ocho mil trabajadores.

Las primeras reacciones que se registraron ante la decisión de suprimir las cigarreras fueron de descontento y confrontación, prueba inequívoca, para los reformadores, de que provenía de la “[...] insolente plebe que ve reducida su libertad cuando en realidad es sólo un pretexto para continuar con el mismo desorden que no se terminará hasta que no se castigue a la cabeza del motín”.⁷ Por el contrario, para las autoridades locales y otros defensores ésta era una respuesta que les afectaba profundamente; en especial a mujeres, niños, sacerdotes y gente de bien que de esta forma ganaba su sustento, y la oferta de ingresar a la fábrica representaba su perdición y un peligro por la mezcla de hombres y mujeres.⁸

Con el transcurso del tiempo fueron apareciendo conflictos en la fábrica de México, que pusieron en entredicho los beneficios de mantener reunidos a tan-

tos individuos y recomendaran su posible extinción. En 1780 Felipe del Hierro, director de la Renta del Tabaco, motivado por un alboroto de alrededor de 300 cigarreros ocurrido ese mismo año, manifestó las ventajas de regresar a las formas anteriores de producción; demostraba una tendencia decreciente en las utilidades de la fábrica, aunque el argumento más fuerte para sugerir esa recomendación era el beneficio social que se conseguiría con la extinción de la fábrica.

Años después, en 1783, la intención de aumentar las cuotas de trabajo fue mal recibido por los operarios, por lo que abandonaron la fábrica y acudieron a Palacio para exhibir su descontento. El virrey tuvo que intervenir dando marcha atrás a la orden y así evitar que llegara a mayores el descontento. Un nuevo episodio sucedió en 1793, cuando los cigarreros se amotinaron de nueva cuenta, en esta ocasión porque se les prohibió llevar a sus casas, para acanalar, el papel que era empleado en la elaboración de los cigarros; aproximadamente 1000 hombres y 400 mujeres⁹ desafiaron las órdenes de la dirección de la Renta y pusieron en alerta a las autoridades por la amenaza de tantos trabajadores.

En esta ocasión, como en 1780, se discutió la conveniencia de desaparecer las fábricas y volver a permitir la producción de puros y cigarros como antes se realizaba: en talleres particulares. A pesar de los motines y de otros latentes, las fábricas ocupaban un lugar importante en el monopolio y no se iba a renunciar a las utilidades que éstas producían aunque estuvieran decayendo, pero principalmente porque no estaba en la mente romper una cadena tan benéfica para el ingreso monetario del erario como era la Renta del Tabaco, por lo que se determinó sustituir a los trabajadores hombres por mujeres, con la convicción de que eran de manejo más dócil y menos propensas a provocar conflictos. Asimismo, los lugares vacantes por distintas causas —como la ausencia de los foráneos, fallecimientos, suspensiones y otras— se reemplazarían con mujeres; además de estudiar la posibilidad de abrir nuevas fábricas en otras poblaciones o acrecentar el número de

⁷ AGN, Ramo del Tabaco, 1765, v 143.

⁸ AGN, Ramo del Tabaco, 1782 v, 495

⁹ José Gómez, “*Diario de México*, de 14 de agosto de 1776 a 26 de junio de 1798”, en *Documentos para la historia de México*. México, 1853-54, vol. VII, p. 93.

trabajadores en las existentes que eran mucho más pequeñas que la de México.

La concentración de trabajadores en la fábrica representó un gran rompimiento porque alteró las formas productivas, pero sobre todo porque irrumpió en la vida cotidiana, en los comportamientos sociales y hasta mentales de los trabajadores. Frente al resto de la sociedad, y en particular del sector de trabajadores, los cigarreros se destacaron no necesariamente en sentido positivo. Las nuevas formas de trabajo y las condiciones impuestas llevaron a la ruptura de las relaciones laborales anteriores, así como a la cooperación productiva en el interior de las familias, lo cual fue decisivo en la diferenciación de los cigarreros del resto de la sociedad.

La reunión de miles de hombres y mujeres en la fábrica disoció el lugar de trabajo del de vivienda, rompiendo con una forma característica de la producción artesanal predominante en la ciudad. El efecto de esta disociación fue el desplazamiento cotidiano de los cigarreros de su vivienda a la fábrica, que trajo como consecuencia un uso diferente de los espacios urbanos, más públicos y más intensivos.

El traslado de los cigarreros por la ciudad provocó una movilidad inusual y fuertes temores de la sociedad, que los veía como individuos peligrosos, calificándolos de léperos y delincuentes, culpándolos de ser afectos a los vicios, todo por mostrar una serie de rasgos que en ese momento eran ajenos a otros trabajadores. Se trataba de hombres y mujeres asalariados, con horarios más o menos fijos, con tiempo libre después de la jornada laboral, con la fuerza que les daba la suma de ellos para levantar protestas y solicitar mejoras salariales. En resumen, como personas con características particulares que los colocaba en la mira de los gobernantes, miembros de la burocracia virreinal y de la elite colonial.

Si bien todas las opiniones están referidas a lo individual, mantenemos como hipótesis que fue el temor al colectivo el origen de tal caracterización, pues la sola sospecha del estallido de un motín fue suficiente para poner en alerta a la guardia.¹⁰

¹⁰ En esta ocasión a causa de una nueva orden de aumentar las



Aun cuando de inicio se confunde la condición de vagancia con peligrosidad, los casos concretos documentados —relacionados con las denuncias, la embriaguez, el pulque, las riñas, etcétera—, y si bien no son contundentes ni suficientes, sirven para ejemplificar los motivos esgrimidos para concebir socialmente la creación del monopolio, establecido y sostenido por el gobierno colonial como un medio para dar trabajo a la plebe, separándola así de su habitual propensión al desorden.

El papel de maestros y sobrestantes en la especialización de la vigilancia dentro de la fábrica

Varios elementos confluyeron para definir una organización particular del trabajo en la fábrica de tabaco: los propios de una nueva forma de producción organizada en manufactura, y otros procedentes de formas predominantes de producción en la ciudad.

De entre los oficios resultados de la concentración de varios miles de hombres y mujeres en un espacio, resaltamos aquellos que estaban orientados a controlar y efectuar el registro.

En el listado de trabajadores aparecen dos guardas mayores, un guarda vista, un guarda registrador, diez guardas pito, veinte guardas, una guarda gritona; en total 35 personas,¹¹ que además de custodiar las casas que albergaban a la fábrica tenían como función muy

tareas se tomaron medidas para repeler a los trabajadores, al mismo tiempo que se echó mano del poder de convencimiento de unos sacerdotes para que hicieran recapacitar a los descontentos y desactivaran el connato de motín. AGN, Ramo del Tabaco, 1797, v. 358.

¹¹ La cifra que damos corresponde a un documento de finales del siglo XVIII. AGN, Ramo del Tabaco, 1795, v. 241.



importante registrar a los empleados —tanto a la entrada como a la salida de la fábrica— para evitar la introducción de objetos prohibidos: papel o tabaco para intercambiar por el que se les entregaba para trabajar, y a la salida verificaban que no extrajeran puros y cigarros.

El control sobre los trabajadores y la producción se efectuaba a través de los maestros y sobrestantes, en quienes descansaba la responsabilidad de la buena marcha de la producción, pero también, y de manera especial, de la buena conducta de los miembros de su cuadrilla.¹²

Por cada oficina o cuadrilla había un maestro y un sobrestante que cumplían con las funciones de pasar lista, repartir las tareas a cada trabajador, supervisar que se realizaran conforme a lo pedido, revisar la obra y recibirla al término de la jornada. Simultáneamente efectuaban otras encomiendas que rebasaban las estrictamente laborales: debían mantener el orden y la disciplina, y para ello se apoyaban en un reglamento que debían asegurarse que todos lo conocieran, porque en él se estipulaban los actos considerados como delitos o infracciones y los castigos que cada falta recibiría. Los delitos directamente relacionados con la desobediencia, insubordinación hacia los maestros, así como la renuencia a deshacer los cigarros mal hechos se castigaban, si incurrían en alguno de ellos por primera vez,

¹² Los 6531 trabajadores cigarreros, pureros, recortadores y envolvedores estaban supeditados a 106 maestros y sobrestantes, de los cuales cinco tenían el nombramiento de mayores; así, había tres sobrestantes del cernido, un maestro mayor, dos sobrestantes mayores, 26 sobrestantes de oficina, un sobrestante de purería, 35 maestros de mesa, una maestra mayor, una maestra segunda, 17 maestras de mesa, 18 sobrestantes, tres sobrestante del depósito y tres sobrestante del encajonado. AGN, Ramo del Tabaco, 1795, v. 241.

con la suspensión de tarea por tres días; si era por segunda, se les suspendía seis días, y si acumulaba tres veces se les suspendía para siempre. Estas mismas sanciones se aplicaban para otras violaciones del reglamento, como no permitir el registro, disputar el asiento y tener conversaciones deshonestas, risas descompuestas con escándalo y chiflar.

Otros delitos eran derivados del mal uso y desperdicio del tabaco, papel o rotura de jícaras, que eran sancionados y se obligaba a los cigarreros a reponerlos, y a los reincidentes se les suspendía para siempre. El robo de tabaco, papel, cigarros u otros objetos personales se sancionaba poniendo al infractor en el patio con lo robado, colgado en el cuello, como forma de escarmiento y ejemplo para los demás.

Los mayores castigos consistían en poner al cepo por uno, dos, tres y hasta cuatro días a los infractores que altercaban con los guardas registradores, cuando se presentaban ebrios, desafiaban a otro para la calle o levantaban la mano para agraviarlo o atacarlo.

Junto con los reglamentos, se colocaban en los patios, puertas principales e interiores, así como en las oficinas de labores, las llamadas prevenciones, en las que se daban a conocer algunas prohibiciones y disposiciones especiales para las que no se especificaban castigos: se prohibía toda clase de juegos, las apuestas sobre concluir más aprisa la tarea, las contraseñas con las que se ofrecían cigarros (práctica que significaba un comercio), que los pureros repartieran parte del tabaco a otro para trabajarlo por algún precio, o que vendieran parte de la tarea labrada a otro. Se prohibía a los operarios reprendidos o castigados tomar represalias, de obra o palabra, fuera de la fábrica para con el maestro o sobrestante que los corrigió. La subordinación respectiva de los empleados debía ser observada religiosamente.¹³

Para ser maestro se requería haber trabajado en la fábrica por muchos años, lo cual aseguraba no nada más conocer el oficio, sino ser reconocido y aceptado por el conjunto de operarios. El conocimiento de los operarios era clave porque los encargados podían dar razón de todos sus actos. Para cualquier reclamo o soli-

¹³ AGN, Ramo del Tabaco, 1794, v. 432.



cidad de algún cigarrero se consultaba al maestro, quien llevaba registro puntual de asistencia, conducta y desempeño en el trabajo. Eran los supervisores idóneos que, por otra parte, se erigían como intermediarios entre los operarios y la dirección de la fábrica. Era importante mantener el orden, porque cualquier altercado entre tantos trabajadores podía derivar en conflictos con la subsiguiente pérdida de tiempo y, en ocasiones, de los instrumentos de trabajo y/o la materia prima.

El cargo de maestro y sobrestante representaba una gran responsabilidad, pero también posibilitaba alianzas y enemistades propiciadas por la aplicación de las ordenanzas y del abuso en las atribuciones. En la práctica éstas dieron lugar a no pocos excesos y abusos de poder. Cada una de ellas podía provocar discrecionalidad en su aplicación. Se les acusaba de privilegiar a sus amigos a la hora de repartir el tabaco, dándoles el de mejor calidad; también podía influir la relación entre maestro y cigarrero en la calificación cuando aquél revisaba la tarea. Previendo que se tuvieran esas clientelas, se recomendaba turnar a los responsables.

Se desconoce hasta dónde tenían permitido llegar los maestros para cumplir con la obligación de mantener el orden en beneficio de la producción; el reglamento contemplaba penas corporales, como la puesta en el cepo para ciertas faltas; sin embargo, hay la evidencia de un objeto en todas las oficinas: la palmeta, que si bien era utilizada en las escuelas para castigar a los niños, su presencia en las mesas de trabajo nos cuestiona sobre su uso correctivo en la fábrica; si era así, éste estaría a cargo y criterio del maestro o el sobrestante. Y cuando todo podría indicar que los maestros tenían el control, aparecía el director para contrarrestar el poder y frenar los abusos:

Los maestros fundan su pretensión, desfigurando el hecho de cómo pasó realmente, y amenazando con que callaran o disimularan las faltas que adviertan si no han de reprimir la altanería de los operarios dando por reducidas mis órdenes: es decir, que quieren facultad para castigar por sí las faltas de la gente sin advertir que esto les sería más perjudicial porque si dolidos los parientes o amigos del que golpeará el maestro no se amotinaban contra él dentro de la fábrica, en la calle lograrían su ven-

ganza. [...] A diferencia de eso la fábrica, se volvería obraje, cada uno querría tomar satisfacción por su propia mano de los verdaderos e imaginarios agravios que le hicieran, se destruirían las saludables providencias del superior gobierno y de esa Dirección General prohibitivos de que ninguno alce la mano para otro, sería quebrantado el buen tratamiento que repetidamente tiene VS mandado se haga a los operarios, y en una palabra al buen gobierno seguiría el desorden, al temor, el arreglo, a la paz la revolución y al servicio de la Renta las más funestas consecuencias. Siempre han aspirado los mandones a la libre facultad de castigar por sí a los operarios bajo el pretexto de tenerlos subordinados, cuando se les quitaron los palos o garrotes que traían en la mano, pretendieron el uso de latigos, denegada esta solicitud intentaron la portación de armas y frustado este como los anteriores desean a lo menos que no se les sujete las manos. La gente de esta fábrica aunque es verdad que de suyo es libre y por eso propensa a cometer todo género de delitos, pero dentro de la Casa se mantiene con temor y respeto y si alguna vez se han desvengonzado es porque los mandones no han tenido modo ni prudencia para gobernar. El Bando corrige los excesos, ninguno queda impune y si reinciden se despiden de la Casa, que es buen parecer si se advierte la diferencia de tener segura e incierta la subsistencia. Con todo no aquieta este rigor a los maestros o mandones agraviados, quieren vengarse por sí mismos y estiman por infame el castigo que se les da.¹⁴

Las denuncias de compañeros de trabajo revela un patrón social en el que todos pueden alzar la voz en contra de otro aunque depende del estatus del denunciante que se dé oídos a la denuncia. Los cigarreros no eran sujetos de credibilidad, debido a que las autoridades resumían la naturaleza de su carácter como proclive a cometer delitos, pero también por prácticas muy comunes especialmente en los hombres, como fue la de frecuentar pulquerías cercanas a la fábrica, lo que aumentaba su supuesta peligrosidad bajo los efectos del alcohol. Una costumbre que, curiosamente, Villarroel achacaba a las omisiones de los jueces y a la falta de una vigilancia policial.¹⁵

¹⁴ AGN, Indiferente virreinal, 1799, caja 4270, exp. 26.

¹⁵ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Conaculta, 1994.



Un último aspecto relevante a tratar es la atribución que tenía la Renta de ejercer un tipo de justicia delegada al cuerpo de guardas, que perseguía en la ciudad a quienes comerciaban tabaco de contrabando o producían clandestinamente puros y cigarrillos. Para ello tenían la facultad de catear las casas de quienes fueran sospechosos y recibían un “premio” de 15 por ciento sobre lo incautado. En la fábrica también se ejecutaban acciones que parecieran más bien de incumbencia de la justicia municipal: se podía mantener detenido al sospechoso por tiempo indefinido, y se le interrogaba en el despacho del administrador sin la presencia de autoridad alguna, sólo cuando se comprobaba el delito y si así lo ameritaba, se entregaba al juez del cuartel mayor o a la cárcel de la Corte. Desde luego la impartición de castigos basados en los reglamentos quedaba al arbitrio de las autoridades de la fábrica.

Conclusiones

La imposición del monopolio tuvo que ir acompañada de la creación de cuerpos coercitivos y de la cooperación del ejército para asegurar su reproducción, porque se cimentó en la desarticulación de diversos sectores de la sociedad, pero sin lograr eliminar del todo lo que produjo una lucha constante por mantener a raya prácticas clandestinas y de contrabando.

La fábrica de México, pensada para abastecer un amplísimo mercado que rebasaba en mucho el territorial circundante, concentró a una población numerosa, proveniente de diversas situaciones: unos por derecho compuesto por los despojados de los talleres de cigarrería, que ingresaron para ocupar los reducidos puestos de mandos medios; otro grupo, procedente de oficios poco calificados, y el tercero, de desocupados, el cual ocupaba la mente de los reformadores cuando se decretó la creación de las fábricas.

Aun cuando la procedencia de los trabajadores era diversa, la calificación del cigarrero fue única, correspondía más a quienes provenían de la plebe, olvidando que los hombres y mujeres ligados a la producción cigarrera no sólo no mejorarían su forma de vida, sino que estarían expuestos a cambios en sus hábitos, en sus relaciones familiares y sociales y en su entorno urbano.

La manufactura inserta en el monopolio definió diversas características: entre ellas que el abastecimiento de materias primas estaba asegurado exclusivamente por parte del monopolio y con precios establecidos, lo cual determinaba las utilidades; contaba con un mercado de trabajo ilimitado, pues la ciudad disponía de una población muy numerosa de personas de los sectores que integraron la fábrica, de antiguos cigarreros, de oficios alternos y de los desocupados.

El empleo masivo requirió de adoptar una racionalidad en la ocupación de trabajo fijo y a destajo. El primero corresponde a los oficios ubicados en la preparación de la materia prima y el final del proceso; y desde luego los administrativos, vigilancia y control, incluyendo a los maestros y sobrestantes y los trabajadores a destajo compuestos por los cigarreros, pureros, envolvedores y recortadores, quienes no tenían plaza ni un sueldo fijo y dependía de si había materia prima para trabajar.

En opinión de las autoridades, esta organización, y la condición de los trabajadores a destajo explican la necesidad de un grupo especializado que ejerciera el control de la producción y del trabajador. Como advertimos en las primeras páginas, el monopolio en todos sus sectores requirió de cuerpos coercitivos; sin embargo, a los responsables del control en los campos de cultivo, los caminos y en la ciudad los hemos dejado de lado por el momento; sin embargo, tendrán que explorarse si queremos entender en conjunto la relación monopolio-cuerpos coercitivos en el caso del tabaco a finales de la etapa colonial.¹⁶

¹⁶ Para entender el cambio en el concepto de policía durante esta etapa histórica, véase Regina Hernández Franyuti, “Historia y significado de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX”, en *ULÚA, Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 5, enero-junio 2005, pp. 9-34.